

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 86/1998

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del Expediente N° 155/DP/98 la Sra. María Noemí BARBIERI, Oficial Mayor de la Fiscalía N° 2 de la localidad de San Carlos de Bariloche, presenta su renuncia al cargo a partir del 05/02/99, conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la Resolución N° 540/98, a los fines de acogerse al beneficio del retiro voluntario establecido por Decreto-Ley N° 7/97 y modificatorios.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la mencionada agente le corresponde usufructuar previo al cese, cuatro (4) días en concepto de licencia proporcional del año 1999.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. María Noemí BARBIERI (DNI: 10.554.116), Oficial Mayor de la Fiscalía N° 2 de San Carlos de Bariloche, a partir del 05 de febrero de 1999.

2°) CONCEDER a la mencionada agente cuatro (4) días en concepto de licencia proporcional año 1999, desde el 01-02-99 al 04-02-99 inclusive.

3°) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria STJ.**